



PAC N°: 332.803

## **ACLARACIÓN N° 02/2017**

### **DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.**

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD – ID N° 332.803, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

#### **Consulta 1:**

En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 27, Switch de 48 puertos, ANEXO 01, características de capa 2 y capa 3 dice:

*“Soporte de más de 100 entradas en el ACL – Exigido”*

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas equipos con 100 entradas en el ACL. . Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

#### **Consulta 2:**

En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 27, Switch de 48 puertos, ANEXO 01, características de capa 2 y capa 3 dice:

*“Soporte de más de 100<sup>s</sup> entradas en el ACL - Exigido”*

Solicitamos respetuosamente a la convocante pueda definir si en este caso se refiere a la cantidad de reglas que puedan crearse dentro de un ACL. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

**Consulta 3:**

En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 27, Switch de 48 puertos, ANEXO 01, Estándares IETF dice:

"RFC 951 – Bootstrap Protocol (BOOTP) – Exigido"

Solicitamos respetuosamente a la convocante pueda definir si en este punto como opcional ya que también es requerido la RFC 1542 BOOTP extensions que es una actualización de la RFC 951. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** AJUSTARSE A LA ADENDA 02.

**Consulta 4:**

En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 28, Switch de 24 puertos, ANEXO 01, Estándares IETF dice:

"RFC 951 – Bootstrap Protocol (BOOTP) – Exigido"

Solicitamos respetuosamente a la convocante pueda definir si en este punto como opcional ya que también es requerido la RFC 1542 BOOTP extensions que es una actualización de la RFC 951. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** AJUSTARSE A LA ADENDA 02.

**Consulta 5:**

En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 28, Switch de 24 puertos, ANEXO 01, características de capa 2 y capa 3 dice:

"Soporte de más de 100 entradas en el ACL - Exigido"

Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptadas equipos con 100 entradas en el ACL. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 6:**

En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 28, Switch de 24 puertos, ANEXO 01, características de capa 2 y capa 3 dice:

*"Soporte de más de 100 entradas en el ACL - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante pueda definir si en este caso se refiere a la cantidad de reglas que puedan crearse dentro de un ACL. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 7:**

En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 28, Switch de 24 puertos, ANEXO 01, características de capa 2 y capa 3 dice:

*"Soporte de interfaces 1000Base-SX, 1000Base-LX, 1000Base-LH, 10G-Base-SR, 10G-Base-LR – Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante definir este punto como opcional el requerimiento de 1000Base-LH debido a que este término es utilizado solo en ciertos fabricantes y lo cual solo limita la cantidad de oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** AJUSTARSE A LA ADENDA 02.

**Consulta 8:**

Solicitamos respetuosamente a la convocante extender a 30 días el plazo de entrega. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que

Handwritten signature and official stamp of the Director General of Contracting. The stamp includes the name "Ing. MAJE Sergio Barrios" and the title "Director General de Contrataciones".



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 9:**

Solicitamos respetuosamente a la convocante pueda aceptar catálogos en idioma Inglés ya que representa un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** AJUSTARSE A LA ADENDA 02.

**Consulta 10:**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Puertos de los dispositivos dice:

*"Total de puertos de/dispositivo >14 - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos con un mínimo de 12 puertos, debido a que representa un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 11:**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Puertos de los dispositivos dice:

*"Puertos 10/100/1000Mbps RJ-45 >10 - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos con un mínimo de 8 puertos, debido a que se trata de un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P.Y.B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 12:**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Puertos de los dispositivos dice:

*"Puertos Combo de 1 Gbps > 2 - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante definir este punto como opcional debido a que se trata de un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 13**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Apilamiento dice:

*"4 o más equipos - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante remover este punto de los requerimientos debido a que no es común switches con esta capacidad de puertos y que soporten stack. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 14**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Rendimiento dice:

*"Capacidad total de staking en full dúplex >18 Gbps - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante remover este punto debido a que no es común switches con esta capacidad de puertos soporten stack. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Sergio Barrios  
Director General Operativo de Contrataciones  
15/05/2014



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 15**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Puertos de dispositivos, dice:

*"Puertos doble uso (staging/uplink) de al menos 1 Gbps >2 - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante remover o editar este punto de los requerimientos debido a que no es común switches con esta capacidad de puertos soporten stack. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 16**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Cumplimientos Y Certificaciones dice:

*"CE, FCC CRF Title 47 Subpart B, RoHS, AS/NZS 3548 (clase A), VCCI, EN 55022, EN 55024, EN 50581, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 61000-4-2. EN 61000-4-3, EN 61000-4-4, EN 61000-4-5, EN 61000-4-6, EN 61000-4-11, IEC 60825-1 Laser, CDRH Laser - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante que los equipos solo cumplan algunos de los puntos o declarar como opcional. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 17**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Cumplimientos y Certificaciones dice:

*"CE, FCC CRF Title 47 Subpart B, RoHS, AS/NZS 3548 (clase A), VCCI, EN 55022, EN 55024, EN 50581, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 61000-4-2. EN 61000-4-3, EN 61000-4-4, EN 61000-4-5, EN 61000-4-6, EN 61000-4-11, IEC 60825-1 Laser, CDRH Laser - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante que los equipos solo cumplan algunos de los puntos o declarar como opcional. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 18**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Disponibilidad y seguridad, dice:

*"Soporta Autenticación de usuario RAD1US y LDAP centralizada - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante definir este punto como opcional debido a que es un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 19**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Disponibilidad y seguridad, dice:

*"Soporta seguridad de puerta reconocida (LPS) - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante definir este punto como opcional debido a que es un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** AJUSTARSE A LA ADENDA 2.

**Consulta 20**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, ítem 29, Switch 10 puertos, ANEXO 01, Vlans soportadas dice:

*">= 4000 VLANS- Exigido"*



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que soporten como mínimo 512 VLANs. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 21**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, ACL soportadas dice:

*">= 1800 ACLs - Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que soporten como mínimo 100 ACLs. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 22**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, ACL Pilas/Grupo Multicast dice:

*"Soporta hasta 1000 pilas/grupos Multicast- Exigido"*

Solicitamos respetuosamente a la convocante definir este punto como opcional debido a que es un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 23**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, IP Multicast Vlan, dice:

*"Soporta VLAN Multicast IP (1PMVIAN) - Exigido"*

Ing. M. A. E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P.Y.B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

Solicitamos respetuosamente a la convocante definir este punto como opcional debido a que es un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 24**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Mapeo, dice:

"Traducción de CVLAN to SVLAN y mapeo - Exigido"

Solicitamos respetuosamente a la convocante definir este punto como opcional debido a que es un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 25**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Layer 2 control, dice:

"Soporta L2CP - Exigido"

Solicitamos respetuosamente a la convocante definir este punto como opcional debido a que es un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 26**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Metro Ethernet Forum, dice:

"Certificado MEF - Exigido"

Il. MA. E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.G.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

Solicitamos respetuosamente a la convocante definir este punto como opcional debido a que es un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 27**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 29, Switch de 10 puertos, ANEXO 01, Servicios LAN, dice:

"Servicios LAN transparentes con servicio de VLAN (SVLAN) y concepto de cliente VLAN (CVLAN)- Exigido"

Solicitamos respetuosamente a la convocante definir este punto como opcional debido a que es un cambio mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 28**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Ítem 32- Servidor tipo 1, Al respecto de los siguientes puntos:

- Gráficos, dice:  
"Integrated Matrox 0200eH2 with 16MB Video RAM"
- Red, dice:  
"Embedded Dual Pon 361i Adapter".
- Almacenamiento en Disco, dice:  
"max.: 8(12)3 X HPE ITB I20 7.2K rpm HPL SAS LFF (3.5in) Sman Carrier Midline 1 yr Worronty Han] Drive"
- Controlador de Almacenamiento, dice:  
"H240 I2Gb SAS 2-pon Interno) Smort Host Bus Adapter (HBA) - (RAID 0/1/5)"
- Almacenamiento Óptico, dice:  
"MODb 8x Fui; Height : 1 MODe 8x Fu!! Height : 1 MODm 8x Fui) Height:"
- Fuente de Alimentación, dice:  
"max.: 1(3)1 x Non-Pluggable Non-Redundant 550W FIO Power Supply"
- Gestión, dice:  
"10 4 (Upgradeable Non-Dedicated Pon) (No Licence)/ No OneView or Insight Control"

Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General de Contrataciones  
MSP/2019



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

- Also Included, dice:  
"HP 2U SFF Easy install Rail Kit (CMA not included), HP Quick-release Latch Rack Ears (Incl.
- Front USB 3.0 upgrade)"

Todos estos puntos mencionados pertenecen a especificaciones técnicas de un servidor **HPE ProLiant DL180 Gen9**, como puede verificarse en el siguiente link:

<https://www.solucioneshp.com.mx/productos/servidores/hp-proliant-dl180gen9-intel-xeon-e5-2609v3-1>

Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar estas características para que sean aceptados servidores con especificaciones similares o equivalentes, ya que de esta forma solamente marca HP y el modelo mencionado pueden cumplir con los requisitos.

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

**Respuesta:** AJUSTARSE A LA ADENDA 2.

**Consulta 29**

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, para el Ítem 2- Computadoras tipo 1 - Avanzada, Solicitan:

**"Características de la placa madre: Cuatro bancos de memoria RAM mínimo"**

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Dos bancos de memoria RAM como mínimo. Teniendo en cuenta que gracias al avance de la tecnología los modelos nuevos de varias marcas actualmente poseen la capacidad de soportar una mayor capacidad de memoria RAM en cada banco (ranura) de memoria, incorporando solo dos bancos de memoria en sus placas y cumpliendo así con la ampliación de 32GB solicitada, por lo que no es técnicamente necesario que los equipos solicitados deban poseer necesariamente 4 bancos de memoria RAM, reduciendo además el espacio físico destinado para memoria RAM. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 49.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

**Respuesta:** La Resolución DNCP N° 3895/2016 dispone la utilización obligatoria de las Especificaciones Técnicas establecidas por la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICS), por lo tanto ajustarse a la Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC del presente llamado.

**Consulta 30:**

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, Para el ítem 2, Computadoras Tipo 1 - Avanzada, solicitan:

**"Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al Integrado, Instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ Instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo"**

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI – EX O PCI, teniendo en cuenta que la interfaz PCI es correctamente compatible con la tarjeta de red solicitada y no afecta a la funcionalidad de la tarjeta ni del equipo, además de ser una interfaz que sigue siendo utilizada

Ing. M. A. E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M. S. P. Y B. S.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

en el mercado actual, ofreciendo compatibilidad con varias tarjetas de expansión, por lo que varios fabricantes aun la incorporan en sus equipos, de manera a no limitar la participación de los oferentes en concordancia con el inciso b del artículo 4º.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

**Respuesta:** La Resolución DNCP N° 3895/2016 dispone la utilización obligatoria de las Especificaciones Técnicas establecidas por la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), por lo tanto ajustarse a la Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC del presente llamado.

**Consulta 31:**

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VII- ANEXOS, Documentos que componen la oferta, H) Cualquier otro documento adicional requerido, solicitan:

**"Autorización del Fabricante (Formulario N° 4): Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública"**

Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptada la carta de autorización del fabricante debidamente autenticado ante Escribanía Pública en donde se lo acredite como Partner autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 4º inciso b) de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 32:**

En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS, 2- Plan de entregas dice 20 (veinte) días corridos, a partir de la recepción física de la orden de compra; teniendo en cuenta que tan solo la importación de la cantidad de los equipos solicitados en el ÍTEM 3 UPS 1.500 VA, implica un periodo de 60 a 90 días, solicitamos extender el plazo de entrega a 90 (noventa) días, posteriores a la recepción física de la orden de compra, dicha extensión permitirá al adjudicado ejecutar satisfactoriamente la entrega de todos los equipos.

**Respuesta:** AJUSTARSE A LA ADENDA 02.

**Consulta 33:**

En la Sección III, Suministros Requeridos, punto N° 2 Plan de Entregas solicitan 20 (veinte) días corridos.

Teniendo en cuenta la magnitud del llamado y el volumen de las cantidades solicitadas, los productos ofertados necesariamente deberán pasar por un proceso de importación. Como es de conocimiento público los procesos de importación tienen una duración mínima de 45 días que no depende de los oferentes ni mayoristas sino de las marcas, medios de transporte, condiciones climáticas para la venida de los equipos, aduanas, entre otros.

Por lo expuesto en el párrafo anterior solicitamos respetuosamente considerar un plazo de 60 días para la entrega de los equipos solicitados.

**Respuesta:** AJUSTARSE A LA ADENDA 02.

**Consulta 34:**

**DONDE MENCIONA ÍTEM N°7 IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN COLOR**

Tóner de reposición:

Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P.V.B.S.



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Rendimiento mínimo, Negro: 6.000 páginas, Color (Cyan, Magenta y amarillo): 3.500 páginas cada uno; Incluir 3(tres) juegos de tóner adicionales; Los tóneres deberán ser originales de la misma marca del equipo ofertado.

**OFRECEMOS A LA CONVOCANTE UN EQUIPO MUY SUPERIOR TÉCNICAMENTE**, Hablando y con una velocidad de copiado e impresión láser dé hasta **27 ppm** en tamaño carta o superior pero con las siguientes características:

Tóner de reposición: Rendimiento mínimo Negro: **4.000 páginas, Color (Cyan, Magenta y amarillo): 3.000 páginas cada uno**; Incluir 3(tres) juegos de tóneres adicionales; Los tóneres deberán ser originales de la misma marca del equipo ofertado.

**FLEXIBILIZANDO ESTOS REQUISITOS NO** se causaría perjuicio alguno para los usuarios de la institución que estarían utilizando los mismos ni mucho menos desviar el tipo de equipo que se pretende adquirir puesto que con estas características se ajustan más a la realidad de los precios cargados en el sistema de la DNCP y los precios de venta en el mercado garantizándose así la mayor participación de oferentes.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 35:**

**DONDE MENCIONA ÍTEM N° 8 IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO**

CARGA MENSUAL DE IMPRESIONES 100.000 PAGINAS O SUPERIOR

TÓNER DE FABRICA 3.000 PAGINAS COMO MÍNIMO;

TÓNER ADICIONAL 2 (DOS) TÓNERES CON RENDIMIENTO DE 1500 PÁGINAS COMO MÍNIMO. LOS TÓNERES DEBERÁN SER ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO.

**OFRECEMOS A LA CONVOCANTE UN EQUIPO MUY SUPERIOR TÉCNICAMENTE**, hablando en partes y vida útil de componente y con una velocidad de copiado e impresión láser de hasta **42 ppm** en tamaño carta o superior pero con las siguientes características:

CARGA MENSUAL DE IMPRESIONES **80.000 PÁGINAS**

TÓNER DE FABRICA **2.500 PÁGINAS**

TÓNER ADICIONAL **1 (UN) TÓNER CON RENDIMIENTO DE 7.000 PÁGINAS** ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO

CON LO CUAL LA INSTITUCIÓN SE BENEFICIARIA PUESTO QUE SE SUPERA AMPLIAMENTE LO REQUERIDO EN TOTAL DE COPIAS QUE ES SOLO DE 3.000 IMPRESIONES ATENIENDO AL RENDIMIENTO DE LAS 1.500 PÁG., ADEMÁS DE LA COMPETENCIA EN DESIGUALDAD DE CONDICIONES.

**FLEXIBILIZANDO ESTOS REQUISITOS NO** se causaría perjuicio alguno para los usuarios de la institución que estarían utilizando los mismos ni mucho menos desviar el tipo de equipo que se pretende adquirir puesto que con estas características **se ajustan más a la realidad de los precios cargados en el sistema de la DNCP y los precios de venta en el mercado garantizándose así la mayor participación de potenciales oferentes.**

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 36:**

**Ítem 5 — Escáner.** En las especificaciones técnicas solicitan: TIPO: Cama plana, alimentador automático de Documentos (ADF).

Consultamos si pueden obviar el tipo cama plana y ser solamente con alimentador automático de documentos (ADF)

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

**Consulta 37:**

**Ítem 5 — Escáner.** En las especificaciones técnicas solicitan: RESOLUCION: 2400 pop (4800 DPI).

Consultamos si aceptaran oferta de equipos con Resolución de 1200 dpi.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 38:**

**Ítem 5— Escáner.** En las especificaciones técnicas solicitan: PROFUNDIDAD 48 bits  
Consultamos si aceptaran oferta de equipos con Profundidad: 24 bits

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 39:**

**Ítem 5 — Escáner.** En las especificaciones técnicas solicitan: CICLO DE TRABAJO Mínimo 500 páginas /día

Consultamos si aceptaran oferta de equipos con Ciclo de Trabajo: 6000 páginas/día.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 40:**

**Ítem 5— Escáner.** En las especificaciones técnicas solicitan:

TAMAÑO / PAPEL:

Tamaño de escaneado (ADF); Máximo = 215 x 355 mm

Tamaño de estancado (ADF), Mínimo = 5149x 149 mm

Consultamos si aceptaran oferta de equipos con:

Tamaño de estancado (ADF), Máximo = 216 x 2997 mm

Tamaño de escaneado (ADF), Mínimo = 2997 x 216 mm

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 41:**

**Ítem 7 — Impresora láser multifunción color.** En las especificaciones técnicas solicitan:  
Rendimiento mensual: 50.000 páginas o superior, impresiones / copias. Consultamos si aceptaran oferta de equipos con Rendimiento mensual: 20.000 páginas, impresiones/ copias.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 42:**

**Ítem 8— Impresora Láser blanco y negro.** En las especificaciones técnicas solicitan: GRAMAJE DE PAPEL SOPORTADO 60 A 220 G/M2

Consultamos si aceptaran oferta de equipos con Gramaje de papel 60 a 162 g/m2.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 43:**

**Ítem 16— Impresora Láser blanco y negro Producción alta.** En las especificaciones técnicas solicitan: Ciclo mensual: 140.000 impresiones.

Consultamos si aceptaran oferta de equipos con Ciclo mensual: 100.000 impresiones.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 44:**

**Ítem 16 — Impresora Láser blanco y negro Producción alta.** En las especificaciones técnicas solicitan: Capacidad de tóner 30.000 impresiones como mínimo.

Ing. M. A. E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

Consultamos si aceptaran oferta de equipos con 24.000 impresiones.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 45:**

**ITEM 3- DESCRIPCION UPS DE 1500 VA**

1- En el punto Frecuencia de Salida, indican sincronizada con la red en modo normal y  $50 \pm 0.5\%$  060  $\pm 0.5\%$  en modo batería.

*Solicitamos a la convocante amablemente que sean aceptados equipos con rango de frecuencia de salida de 1% ya que la misma no afecta el funcionamiento normal de lo solicitado, con el fin de permitir una mayor participación de oferentes.*

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 46:**

**Entrada 220V - debe permitir una entrada de 140 — 280 V — sin entrar en batería.**

*Solicitamos a la convocante amablemente que sean aceptados equipos con rango de voltaje de entrada 165 - 275V ya que la misma no afecta el funcionamiento normal de lo solicitado con el fin de permitir una mayor participación de oferentes.*

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 47:**

**Tomas de Salida Mínimo 5 tomas del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y 1 (uno) del tipo 1EC 320 CI3 protección contra sobre tensión con AVR**

*Se solicita a la convocante amablemente dejar esta especificación de la siguiente manera: "4 Tomas tipo Nema protección con batería y 2 Tontas' tipo nema contra protección sobre tensión" de ser aceptados equipos con tomas de salida tipo NEMA, podría permitir una mayor participación de oferentes.*

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 48:**

**Tipo de enchufe de entrada IEC-320 C14 (incluir 2 cables de alimentación como Mínimo).**

*Se solicita a la convocante que sean aceptados equipos con Conexión de Entrada tipo NEMA, esto facilitaría el uso del equipo por su amplia compatibilidad con la toma local y permitirá una mayor participación de oferentes.*

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 49:**

**Otras características. Autodiagnóstico automático. Posibilidad de realizar**

**Administración remota. Batería cambiabile en caliente. Restablecimiento automático de carga. Filtrado de ruido.**

*Se solicita a las convocante que la posibilidad de realizar administración remota y las Baterías cambiables en 'caliente sean de carácter opcional, esto a fin de permitir una mayor Participación de oferentes.*

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 50:**

**ITEM 4— UPS DE 3KVA**

**TIPO DE CONEXIÓN DE ENTRADA IEC-320 C20, Schuko CEE 7 / EU1-16P, British BS1363A**

*Se solicita a la convocante que sean aceptados equipos con Conexión de Entrada tipo NEMA, esto facilitaría el uso del equipo por su amplia compatibilidad con las l'onzas locales y permitirá una mayor participación de oferentes*

Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 51:**

<b>SALIDAS</b>	(8) IEC 320 CI3 (Batería de reserva)
	(2) IEC Jumpers (Batería de reserva)
	(1)16C 120 CI9 (Batería de reserva)

*Se solicita a la convocante que sean aceptados equipos con (4) cuatro tomas de salida tipo NEMA, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes.*

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 52:**

**TIPO DE ENCHUFE DE ENTRADA / IEC-320 C14 (incluir 2 cables de alimentación como mínimo)**

*Se solicita a la convocante que sean aceptados equipos con conexión de Entrada tipo NEMA, esto facilitaría el uso del equipo por su amplia compatibilidad con la toma local y permitirá la mayor participación de los oferentes.*

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 53:**

**Protección Desconexión de Emergencia (EPO)**

*Se solicita a la convocante que el requerimiento de Desconexión de Emergencia sea de carácter Opcional, esto a modo de; permitir una mayor participación de oferentes ya que no es una configuración habitual utilizada localmente.*

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 54:**

*Se solicita a la convocante que el plazo de entrega de los bienes solicitados sea de 120 días, esto a fin de permitir importar los equipos según los requerimientos necesarios y ofertar a un Precio acorde a los estipulados por la convocante.*

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 55:**

En la sección I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), número IAO 10 dice y citamos:

*“La convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: si se aceptará, con la correspondiente traducción en español”. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en el idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.903/03, el cual: determina: idioma de la oferta; traducciones y documentos emitidos por autoridades pública de otro país.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones”.*

**Respuesta:** AJUSTARSE A LA ADENDA 02.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

**Consulta 56:**

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 3 UPS DE 1500 VA, dice citamos:

*"Tomas de solida: Mínimo 5 tomas del tipo IEC 230 C13 protección con batería de reserva con AVR y 1 (uno) del tipo IEC320 C23 protección contra sobre tensión con AVR"*

Solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptados unidades de UPS con Tomas de salida: Mínimo de 4 (cuatro) tomas del tipo IEC 230 C13 protección con batería de reserva con AVR y 1 (uno) del tipo IEC320 C13 protección contra sobre tensión con AVR. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art.20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 57:**

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 3 UPS DE 1500 VA, dice citamos:

*"Puerto de interfaz: DB-9 RS232, USB, Software de administración; incluir CD Original"*

Solicitamos amablemente a la convocante que la exigencia del puerto de interfaz USB, sea de carácter opcional o de preferencia. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que deben regir las compras inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art.20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 58:**

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 3 UPS DE 1500 VA, dice citamos:

*"Autodiagnóstico automático: Posibilidad de realizar administración remota, batería cambiabile en caliente. Restablecimiento automático de carga. Filtrado de ruido"*

Solicitamos amablemente a la convocante que la exigencia de Baterías cambiabile en caliente sea considerada como opcional o de preferencia. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que deben regir las compras inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art.20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra mayor

  
Ing. M.A.E. Sergio Barnoc  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P.y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 59:**

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 3 UPS DE 1500 VA, dice citamos:

*"Certificación y documentación: Certificados de calidad ISO9001:2008/ ISO 14001:2004: Debe cumplir con la norma REACH/ Carta de Distribución del representante/ CAA de autorización del fabricante/Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado".*

Solicitamos amablemente a la convocante que la exigencia de Certificación REACH sea considerada como opcional o de preferencia, teniendo en cuenta que dicha norma solo lo cumple cierta marca y que a su vez exige el cumplimiento ISO 14001 que se considera una certificación similar e internacional. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que deben regir las compras inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art.20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 60:**

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 4 UPS DE 3KVA, dice citamos:

*"Tipo de conexión de entrada IEC-320 C20, Schuko CEE7 / EUI - 16P, British BS1363A"*

Entendemos que la convocante exige que el tipo de entrada conector sea IEC-320 C20 ó Schuko CEE7 ó British BS1363A, teniendo en cuenta que la mayoría de las UPS solo poseen un tipo de entrada. Favor confirmar nuestra apreciación.

**Respuesta:** Es requisito para la institución que el equipo cuente con *conexión de entrada IEC-320 C20, Schuko CEE7 / EUI - 16P y British BS1363A*. Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 61:**

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 4 UPS DE 3 KVA, dice citamos:

*"Solidas: (8) IEC 320 C13 (batería de reserva) (2) IEC Jumpers (batería de reserva) (1) IEC 320 C19 (batería de reserva)".*

Solicitamos amablemente a la convocante reducir la cantidad de salidas a al menos 6 (seis) salidas del tipo IEC 320 C13 (batería de reserva) y que la salida de 2 (dos) del tipo IEC Jumpers sea considerado como opcional de preferencia, teniendo en cuenta que solo una marca cumple con la totalidad de salidas exigidas. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que deben regir las compras inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo

Ing. MAE Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P.y.B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

en virtud del Art.20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

**Respuesta:** Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones

**Consulta 62:**

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, PLAN DE ENTREGAS dice:

“Plazo de entregas: 20 (veinte) días corridos a partir de la recepción física de la orden de compra”

Teniendo en cuenta que tan sólo la importación de los equipos activos solicitados para los ÍTEM 3, 4 UPS y en el ítem 2, computadoras Tipo 1 – avanzada en este pliego implica un periodo de 45 a 60 días, solicitamos extender el plazo de entrega en al menos a 90 (noventa) días, posteriores a la firma del contrato, considerando que el presente llamado implica también la respectiva distribución de los mismos, dicha extensión permitirá al adjudicado ejecutar satisfactoriamente el plan de entregas dentro de los niveles de calidad requeridas por la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que deben regir las compras inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art.20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

**Respuesta:** AJUSTARSE A LA ADENDA 2.

**Asunción, 11 de diciembre de 2017.**

Ing. M. A. E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
M.S.P.Y.B.S.